EXPERIENCIA ESPECÍFICA REQUERIDA	EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA
	MILLONES DE PESOS ($283.000.000,00). Esto es, un valor superior al 100% del presupuesto oficial destinado para la presente contratación.

Por lo anterior, la UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA, identificada con el Nit. 860.029.924-7, cuenta con la idoneidad y experiencia requerida de acuerdo con el perfil señalado en los estudios previos para ejecutar el siguiente objeto: ***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN DIRIGIDO A LOS FUNCIONARIOS DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL HUILA Y EJECUCIÓN DE PROCESOS DE CAPACITACIÓN INCLUIDOS EN LOS PLANES DE ACCIÓN DE LAS CONTRALORÍAS AUXILIARES PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CONTROL Y RESPONSABILIDAD FISCAL".***

Se expide en Neiva a los 02 días del mes de SEPTIEMBRE de 2026.

EDWIN ALEXIS ARTUNDUAGA SEGURA
Secretario General

RICARDO ALBEIRO CASTAÑO CASTRO
Director Jurídico y de Contratación

Proyectó:
LILIANA MARCELA PÉREZ BONILLA
Profesional Universitaria

EXPERIENCIA ESPECÍFICA REQUERIDA	EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA	
	capacitación en auditorías de salud para treinta (30) funcionarios de la CONTRALORÍA GENERAL DEL CAUCA, por un valor ejecutado de SEIS MILLONES DE PESOS ($ 6.000.000,00,) y en cuyas obligaciones específicas estaba la capacitación en temas correspondientes a CAPACITACIÓN EN AUDITORÍA EN SALUD.	
	Contrato No. 045 de 2020 cuyo objeto es Contratar el desarrollo del "DIPLOMADO EN NUEVAS TENDENCIAS DE AUDITORIA PARA LOS ENTES DE CONTROL" de la CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA, por un valor ejecutado de VEINTISIETE MILLONES DE PESOS ($ 27.000.000,00), y en cuyas obligaciones específicas estaba la ejecución de actividades de formación a funcionarios de la Contraloría Departamental del Tolima, en temas relacionados con la mejora de competencias en temas como TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍAS, EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN, LA RESPONSABILIDAD FISCAL EN COLOMBIA, entre otras.	Tres (3) meses
TOTAL EXPERIENCIA ESPECIFICA		3 contratos contratos ejecutados y liquidados cuya sumatoria del valor efectivamente ejecutado es de DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES DE PESOS ($283.000.000,00). Esto es, un valor superior al 100% del presupuesto oficial destinado para la presente contratación.
EXPERIENCIA GENERAL CERTIFICA		3 contratos contratos ejecutados y liquidados cuya sumatoria del valor efectivamente ejecutado es de DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES

	de conformidad con el reconocimiento efectuado por DANCOOP (antes Superintendencia Nacional de Cooperativas), mediante Resolución 0501 del 7 de mayo de 1974 y certificado por la Superintendencia de la Economía Solidaria el 22 de julio de 2002 mediante certificación No. 066".

Igualmente cumple con los requisitos de experiencia especifica profesional requerida por cuanto de acuerdo con la documentación allegada, así:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA REQUERIDA	EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA	
	CARGO /CONTRATO	**PLAZO**
Acreditar experiencia específica mediante la aportación de hasta tres (3) contratos ejecutados y liquidados, cuyo objeto o alcance esté relacionado con la ejecución de planes de capacitación, y cuya sumatoria del valor efectivamente ejecutado sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial destinado para la presente contratación.	Contrato 0012 de 2024 cuyo objeto es Prestar los servicios de capacitación para la ejecución de formación continua y de extensión para los beneficiarios del componente de capacitación para la reinserción laboral y fortalecimiento del recurso humano para la productividad del Mecanismo de Protección al Cesante financiado con recursos de FOSFEC; por un valor ejecutado de DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($ 250.000.000,00,) y en cuyas obligaciones específicas estaba la capacitación en temas correspondientes a RESPONSABILIDAD SOCIAL AMBIENTAL; EL PODER DEL DISCURSO PARA IMPACTAR A LAS AUDIENCIAS; LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL GENERATIVA Y EL USO DE Chat GPT; DIPLOMADO EN GERENCIA ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO CON ENFASIS EN HR ANALYTICS; GESTION CONTABLE Y TRUBUTARIA; DIPLOMADO EN CONTRATACIÓN ESTATAL; DIPLOMADO EN DERECHO TRIBUTARIO Y RESPONSABILIDAD FISCAL; SECOP II; DIPLOMADO CIBERSEGURIDAD Y DEFENSA DIGITAL; DIPLOMADO EN GESTION DOCUMENTAL; COMUNICACIÓN ASERTIVA.	Ocho (8) meses y seis (6) días.
	Contrato C-2-004-2022 del año 2022 cuyo objeto es Prestación de servicios profesionales para realizar una	Un (1) mes.

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL HUILA

DEJA CONSTANCIA

En cumplimiento de lo señalado artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto Nacional 1082 de 2015, reglamentario de la Ley 80 de 1993 y de la Ley 1150 de 2007, que la **UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA,** identificado con el Nit. 860.029.924-7, acredita idoneidad para cumplir con el objeto del contrato, de acuerdo con el perfil requerido de la siguiente manera:

PERFIL ACADÉMICO REQUERIDO	PERFIL ACADÉMICO DEL CONTRATISTA
Persona jurídica que tenga dentro de su objeto social actividades directamente relacionadas con el objeto del proceso de selección.	La UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA - (código: 1816), es una institución de educación superior PRIVADA, de utilidad común, sin ánimo de lucro y su carácter académico es el de UNIVERSIDAD, con personería jurídica reconocida mediante RESOLUCION 501 de 1974-05-07, expedido(a) por el/la SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE COOPERATIVAS. Que mediante Resolución Ministerial 4156 del 07 de noviembre de 1963, se le concedió Licencia de Funcionamiento al Instituto Colombiano de Economía Social y Cooperativismo. Que mediante Resolución No. 24195 del 20 de diciembre de 1983, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, obtuvo el reconocimiento institucional como Universidad la Corporación Instituto Universitario de Economía Social y Cooperativismo INDESCO. A partir de dicho reconocimiento la institución se denomina UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA. Mediante Resolución 1850 del 31 de julio de 2002 del Ministerio de Educación Nacional, se ratificó reforma estatutaria, la cual dispuso: "Ratificar en todas sus partes la reforma estatutaria efectuada por la UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA en su calidad de institución de educación superior, aprobada por la Asamblea General de miembros, según consta en el acta No. 003-2002 y en el Acuerdo No.03 de 2002 de julio de 2002, y en consecuencia reconocer su origen y naturaleza jurídica como de economía solidaria